



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 16 de Enero de 2025.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 108

VISTOS:

- a) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada, "Municipales Culturales", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad de Cabrero.
- b) El correo s/n, de fecha 15/01/2025, emitido por el Encargado del Área de Cultura y Biblioteca, de la I. Municipalidad de Cabrero.
- c) Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-SUSPÉNDASE el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada, "Municipales Culturales" en calle, días y horario que se indica:

- | | |
|-----------------|---|
| • Cierre Calles | Avda. Vial, entre Esmeralda y Aníbal Pinto. |
| • Ciudad | Cabrero. |
| • Horario | 08:00 horas, hasta las 00:00 horas. |
| • Días | - Jueves 23 de Enero del 2025, "Gala Bafolca".
- Sábado 25 de Enero del 2025, "Cabre Rock".
- Lunes 27 de Enero del 2025, "Obra de Teatro".
- Miércoles 29 de Enero del 2025, "Noche Cultural".
- Jueves 30 de Enero del 2025, "Noche de Tributos". |

2.- FISCALÍZASE suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



YOMARA CARRILLO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

YCT/EPV/krc
Distribución:



RENATO INOSTROZA DIAZ
ADMINISTRADOR

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"